La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 156/10, que forma parte integrante de la presente.

/10.-

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2010.

The for

RESOLUCIÓN Nº

ALFREDO O. BARROZO Secretario Legislativo Poder Legislativo

Or. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Respussions #